

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 47-05 (NOTIFICACION) COMISARIA DE FAMILIA	CÓDIGO: P.M.C.F. 140-1
		ADOPCIÓN: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página 1 de 1

CITA Y EMPLAZA

Al señor EVER OSWALDO MADROÑERO VALENCIA, identificado con C.C N 97446207, en calidad de padre y demás personas interesadas para que en termino de cinco (5) días hábiles se presenten ante el despacho de la Comisaria de Familia de Timbio Cauca, ubicada calle 15 carrera 18 N° 14ª 80-90 barrio Boyacá del municipio de Timbio, a efectos de notificarles del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que cursa a favor del niño SAMUEL OSWALDO MADROÑERO GIRALDO, identificado con T. I N 1.123.315.308.

La presente citación se hace para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 102 de la ley 1098 de 2018, modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018, respecto a la publicación de la citación en pagina de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De no comparecer en el término estipulado por la ley se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29 de mayo de 2025

Desfijar el: 6 de junio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

JENNIFER FLOREZ ORTIZ
Comisaria de Familia
Timbio Cauca